



247020

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

por MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 240.958
por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS PARA LIM-
PIABARROS Y SIMILARES", a favor de Don VICENTE SANCHEZ MACIA,
de nacionalidad española, residente en CREVILLANTE (Alicante).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal, nº 240.958, perfeccionamientos en la fabricación de tejidos para limpiabarros y similares.

5. En la patente principal, se había previsto el método por el cual, se realiza el dibujo en relieve sobre el propio telar, sin intervención de medios prensores ni de formación de la tela.

10. En el proceso operatorio se utilizan alturas diferentes de cuchillas y varillas, para obtener el limpiabarros con la



247030

novedad de fondo bajo de felpa y partes elevadas.

Entre las partes elevadas, quedan depresiones, ranuras o surcos que son los que dan variedad del conjunto y representan un efecto nuevo.

5. Sin embargo cabe mejorar esta fabricación, teniendo en cuenta que en determinados artículos, las citadas depresiones, ranuras o surcos, son a veces inaccesibles a la limpieza aun utilizando electro aspiradoras y por ello que se trate de mejorar el sistema mediante una operación complementaria que permite cubrir la base del tejido, dejarlo definido y hacer resaltar más el dibujo.

10. Consiste en una operación complementaria basada en la aplicación sobre la zona de base del tejido, concretamente en las depresiones, ranuras y surcos de una materia adhesiva que forme capa estable, tal puede ser, el caucho, o un pegamento natural o sintético.

15. La mencionada aplicación además de cubrir la base del tejido, proporcionará postestativamente efectos decorativos, si se la utiliza en los tonos de color más convenientes con el conjunto y tono general.

20. La aplicación no afecta solamente a la zona inmediata a la base del tejido, sino que puede alcanzar el espesor que convenga según permita la altura de la ranura que interesa.

25. Otra misión cumple esta materia de recubrimiento y es la de estabilizar los flancos de los relieves, dejando sus fibras siempre perpendiculares a la base, en condición indeformable lo que aumenta la duración, dentro de un mejor efecto.

30. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo a las cuales alcanzará igualmente la protección que se reciba. Podrá, pues, construirse en

247620



cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

NOTA

5. Hecho la descripción del presente invento se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

10. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 240.988 por "Perfeccionamientos en la fabricación de tejidos para limpiabarros y similares", caracterizados esencialmente porque después de efectuarse el proceso de obtención del dibujo en relieve sobre el propio telar utilizando para dicho objeto alturas diferentes de cucullas y varillas, se procede a la operación de fijar las fibras que forman los relieves, mediante el recubrimiento de las depresiones, surcos o ranuras con un material que cubre la base del tejido, utilizando a tal fin una materia o pegamento sólido, de preferencia caucho y pegamento plástico en cualquier tono de color y alcanzando la altura adecuada según la de las fibras de tejido.

20. 2. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 240.988 por "perfeccionamientos en la fabricación de tejidos para limpiabarros y similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una cara.

Madrid, a 4 de Febrero de 1959.

VICENTE SANCHOZ MACIA.

p. s.

[Handwritten signature]